

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Presidencia de la Junta

Resolución de 10/03/2016, Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, por la que se convoca el concurso artístico 30 años de España en la Unión Europea. [2016/3048]

En 2016 se conmemoran los 30 años transcurridos desde la adhesión de España a la Unión Europea y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desea contribuir a celebrar esta efeméride haciendo balance de las tres décadas transcurridas.

En este contexto, la Dirección General, en colaboración con el Parlamento Europeo, desea ofrecer a todos los jóvenes de entre 18 y 25 años empadronados en Castilla-La Mancha una oportunidad para participar creativamente en el análisis y de conocer la sede de las principales instituciones comunitarias.

Por todo ello, al amparo de lo previsto en el artículo 5.b.3º del Decreto 80/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, esta Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos resuelve convocar el concurso artístico "30 años de España en la Unión Europea", que se desarrollará con arreglo a lo establecido en los siguientes apartados:

Primero.- Objeto.

1. El concurso '30 años de España en la UE' consta de las siguientes modalidades artísticas:

1. Diseño de imagen gráfica
2. Fotografía
3. Realización de cortometraje
4. Microrrelato
5. Obra abierta-Artes plásticas

Segundo.- Requisitos de participación.

1. Al concurso podrán concurrir los jóvenes o, en las modalidades que lo permiten, los grupos de jóvenes, residentes en Castilla-La Mancha que tengan entre 18 y 25 años cumplidos a fecha de 1 de junio de 2016.

2. La participación será individual o en grupo, atendiendo a lo dispuesto en cada modalidad:

- Diseño de imagen gráfica: Participación individual, o grupos de hasta 4 personas
- Fotografía: Participación individual, o grupos de hasta 4 personas
- Realización de Cortometrajes: Grupos de hasta 5 personas
- Microrrelato: Participación individual
- Obra abierta-Artes plásticas: Participación individual

Tercero.- Solicitud y condiciones generales de la participación.

1. La solicitud de participación se recoge en el formulario del anexo.

2. Los participantes deberán cumplir las condiciones técnicas y aportar la documentación requerida específicamente para la modalidad por la que solicitan su participación, con arreglo a lo previsto en el siguiente apartado.

3. No podrán presentarse obras que hayan sido premiadas en otro certamen o concurso de cualquier ámbito en la misma modalidad.

4. Las obras deben ser originales y fruto de la creatividad personal de sus autores. Cualquier posible conflicto con terceros relativo a la infracción de derechos de autor será responsabilidad exclusiva de los concursantes. En lo relativo a la publicidad y difusión de los trabajos se estará a lo dispuesto en el apartado noveno.

5. La condición de premiado implica la obligación de realizar el viaje a Bruselas y asistir a la visita programada al Parlamento Europeo.

6. La participación en el concurso implica la total aceptación de lo dispuesto en la presente resolución.

7. Para obtener información adicional sobre la convocatoria y resolver cualquier duda sobre las condiciones generales o específicas de la participación, los participantes podrán ponerse en contacto con el Centro Europe Direct Castilla-La Mancha acudiendo físicamente a la Plaza Cardenal Silíceo, s/n – 45071 Toledo, por teléfono llamando al 925 286 269, o por correo electrónico a la dirección europa@jccm.es

Cuarto.- Condiciones técnicas específicas y presentación de los trabajos.

1. Diseño de imagen gráfica.

Se presentará un diseño gráfico, no fotográfico, con los siguientes requisitos:

- Ser inédita.
- Evocar la conmemoración de los 30 años de España en la UE. La imagen servirá de portada o encabezado de las redes sociales y página web, por lo que se ubicará junto al logotipo oficial el Centro Europe Direct Castilla-La Mancha, y en ocasiones, junto al logo del 30 aniversario de la adhesión a la UE, sin confundirse con los mismos.
- Poder plasmarse en cualquier material, físico o multimedia, y adaptarse a cualquier soporte de difusión (publicaciones, página web, redes sociales, comunicaciones, etc.), debiendo presentarse con ejemplos de aplicación en diversos soportes comunicativos.
- Cada propuesta deberá incluir un único diseño de la marca gráfica y las versiones que se consideren oportunas en sus diferentes soluciones cromáticas, y un breve texto a modo de memoria explicativa. El diseño se presentará en soporte digital preferiblemente en un programa de dibujo vectorial, sin trazar, o en su defecto, en mapa de bits (300ppi), aportando tipografías y referencias de color en Pantone.

2. Fotografía.

- Se podrá presentar una fotografía o una colección fotográfica, indicando al dorso de las fotografías el nombre y apellidos del autor, el título de la fotografía o colección y, dentro de ésta, el número de secuencia de la foto dentro de la misma.
- Las colecciones estarán compuesta por un mínimo de 2 fotografías y un máximo de 6 fotografías.
- Las obras deben versar sobre el tema '30 años de España en la Unión Europea'.
- Las obras podrán presentarse en blanco y negro o color, respetando unas medidas mínimas y máximas en papel fotográfico: Mínimas: 18 x 24 cm. Máximas: 40 x 50 cm.
- No se admitirán las fotografías enmarcadas o montadas en cristal.
- Deberá acompañarse una ficha artística y técnica de la fotografía o colección, con breve explicación del contenido de la obra.

3. Realización de cortometraje.

- Se presentará una obra, en castellano o subtitulada al castellano, con una duración máxima de 15 minutos, incluidos créditos. La obra deberá versar sobre el tema '¿Qué significa Europa para ti?'
- La grabación del cortometraje deberá presentarse en soporte digital, para su evaluación por el jurado.
- Ficha artística y técnica del cortometraje, con breve explicación del contenido de la obra.

4. Microrrelato:

- Se presentará una obra, escrita en castellano, con una extensión comprendida entre 1 y 5 páginas, formato DIN-A 4, mecanografiados por una sola cara, a doble espacio, en formato Times New Roman, 12 pto.
- La obra debe versar sobre el tema '30 años de España en la Unión Europea'.

5. Obra abierta - Artes Plásticas.

- Se presentará una obra por participante, debiendo versar sobre el tema '30 años de España en la Unión Europea'.
- Las dimensiones de las obras no podrán exceder las medidas 60 x 60 centímetros.

- No será necesario acompañar la obra en la solicitud. En ese caso, la obra se podrá sustituir por fotografías en color de la misma. Si se tratara de una obra escultórica, las fotografías deberán presentarse desde diferentes perspectivas para que el jurado pueda realizar una valoración adecuada de la misma.
- Ficha técnica en la que se indique el título de la obra, dimensiones, técnica empleada, materiales y peso de la obra (éste último dato en el caso de instalaciones o esculturas).
- Ficha artística, con breve explicación del contenido de la obra.
- Se aceptarán todos los soportes excepto los que, por su fragilidad, puedan sufrir desperfectos en el transporte, o no sean susceptibles de itinerancia por el material empleado o tengan necesidades específicas de exposición.

Quinto.- Plazo, lugar y forma de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes tendrá inicio el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha finalizando el 23 de abril de 2016.

2. Las solicitudes de participación, junto con los trabajos y la documentación requerida en cada caso, se dirigirán a la Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, sita en Plaza Cardenal Siliceo S/N, de Toledo (CP 45071) y podrán presentarse:

a) De forma presencial, en los siguientes lugares:

- En el Registro General de Vicepresidencia o en las Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) presentes en todas las Delegaciones provinciales de la Junta de Comunidades.
- En las oficinas de registro propias de cualquier órgano administrativo perteneciente a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o a la de las demás Comunidades Autónomas, Administración General del Estado, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, Ayuntamientos de los municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y oficinas concertadas con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma que hayan suscrito el convenio marco de oficinas integradas y cuyos registros estén habilitados para la recepción de solicitudes escritas y comunicaciones, dirigidas a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- En las Oficinas de Correos. En este último caso, la solicitud deberá presentarse en sobre abierto con el fin de que sobre la misma se estampe el sello con la fecha en que se presenta, según dispone el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre (BOE nº 313, de 31/12/1999) por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales.

b) En los supuestos en que ello sea posible (p.e. microrrelatos), de forma telemática a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la dirección: <http://www.jccm.es>. En este caso sólo se podrán adjuntar 5 ficheros con una limitación de 5MB cada uno.

Sexto.- Premios.

1.-Se concederá un premio en cada una de las modalidades de Diseño de imagen gráfica, Fotografía, Realización de Cortometrajes, Microrrelato y Obra abierta-Artes plásticas, pudiéndose no obstante declararse desierta la convocatoria o concederse uno o varios accesit en cualquiera de las modalidades.

2. Todos los premiados recibirán un diploma acreditativo y viajarán a Bruselas para visitar la sede del Parlamento Europeo en esta capital. El premio incluye pues los gastos de desplazamiento (billetes de avión Madrid/Bruselas - Bruselas/Madrid), una noche de alojamiento en Bruselas, desayuno y cena. El viaje se realizará en dos días laborales de la última quincena del mes de junio.

Séptimo.- Jurado de Selección.

1. Para la valoración de los trabajos presentados, se constituirá un jurado de selección, integrado por los siguientes miembros:

- a) Presidente: El Director General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos o persona en quien delegue.
- b) Vocales: Dos funcionarios de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, un representante de las Cortes de Castilla-La Mancha y un profesor que imparta docencia en materia artística.
- c) Secretario: Un funcionario de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, con voz y sin voto.

2. El jurado valorará la originalidad y creatividad de las obras y su relación con el tema propuesto.
3. El jurado resolverá cuantas incidencias surjan en el desarrollo de la convocatoria que no estén contempladas en la misma.

Octavo.- Resolución del concurso.

1. El fallo del jurado se hará público antes del 7 de mayo de 2016, en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Adicionalmente, el Centro de Información "Europe Direct Castilla-La Mancha", se pondrá en contacto con los premiados.
2. La entrega de los premios se realizará en acto público el día 9 de mayo de 2016.

Noveno.- Publicidad y difusión de los trabajos.

1. Los trabajos que resulten premiados podrán ser publicados o divulgados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sin que esto suponga cesión o limitación alguna de los derechos sobre ellos. Por tanto, y en aplicación del artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, la presentación a las convocatorias de cualquier trabajo significará que sus autores autorizan su divulgación.

En particular, el diseño de imagen gráfica que resulte elegido podrá servir de portada o encabezado de las redes sociales y página web y en cualquier otro uso que considere el Centro Europe Direct Castilla-La Mancha durante 2016 y 2017.

2. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se reserva el derecho a la reproducción, publicación y difusión (en cualquier soporte, incluido en línea) de los trabajos premiados. El autor premiado cederá a título gratuito a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha los derechos de explotación de la propiedad intelectual, y en especial los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la obra premiada. Cuando los trabajos premiados hayan sido elaborados para su utilización en soporte digital, los derechos de autor del material del que ostente la titularidad el beneficiario del premio se entenderán cedidos de forma no exclusiva a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que los publique, edite, distribuya y permita su consulta y descarga bajo la licencia Creative Commons tipo «by-sa» por tiempo indefinido. En el caso de la modalidad de Obra abierta - Artes Plásticas, las obras premiadas quedarán en poder de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3. Los ejemplares editados llevarán siempre mención del autor del mismo, excepto en la modalidad artística Diseño de imagen gráfica.

4. Una vez realizada la entrega de los premios, la Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos procederá a la devolución de los trabajos que no hayan resultado premiados a los respectivos participantes, previa petición expresa. Ahora bien, la organización no se hace responsable del extravío o daños que puedan sufrir los trabajos presentados al concurso durante el transporte.

Décimo.- Recursos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Vicepresidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, con arreglo a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Undécimo: Efectos.

La presente Resolución producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 10 de marzo de 2016

El Director General de Relaciones Institucionales
y Asuntos Europeos
CRUZ FERNÁNDEZ MARISCAL



**Vicepresidencia
D.G. Relaciones Institucionales
y Asuntos Europeos**

Nº Procedimiento

030626

Código SIACI
SKL0

ANEXO I

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo de documento, nombre y primer apellido

Persona física NIF NIE Número de documento:
 Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica Número de documento:
 Razón social:

Domicilio:
 Provincia: C.P.: Población:
 Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:
 Horario preferente para recibir llamada:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF NIE Número de documento:
 Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Domicilio:
 Provincia: C.P.: Población:
 Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:
 Horario preferente para recibir llamada:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA RESPUESTA

Correo postal
 Teléfono
 Correo electrónico

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Secretaria General de la Presidencia, con la finalidad de gestionar el expediente. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, Plaza del Conde, 2, 45071-Toledo; o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es



**Vicepresidencia
D.G. Relaciones Institucionales
y Asuntos Europeos**

MODALIDAD ARTÍSTICA

- 1 DISEÑO DE IMAGEN GRÁFICA
- 2 FOTOGRAFÍA
- 3 REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES
- 4 MICRORRELATO
- 5 ARTES PLÁSTICAS-OBRA ABIERTA

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Individual

Grupo. Nombre del grupo

DATOS DE LOS COMPONENTES DEL GRUPO

Todos los grupos deberán cumplimentar este apartado

| | NOMBRE Y APELLIDOS | FECHA NAC. | DNI** |
|---|--------------------|------------|-------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |

DOCUMENTACIÓN

1. DISEÑO DE IMAGEN GRÁFICA

Propuesta de diseño

Memoria explicativa

2. FOTOGRAFÍA

| Título de la colección o colecciones | Nº Fotografías | B/N o color | Medidas |
|--------------------------------------|----------------|-------------|---------|
| | | | |

Ficha Técnica y artística



**Vicepresidencia
D.G. Relaciones Institucionales
y Asuntos Europeos**

| 3. REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES | | | | | |
|--|--|-------------------------|-----------|--|--|
| <input type="checkbox"/> | Grabación | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Ficha Técnica y artística | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Título del cortometraje</th> <th>Duración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> | | Título del cortometraje | Duración | | |
| Título del cortometraje | Duración | | | | |
| | | | | | |
| 4. MICRORRELATO | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>Título de la obra</th> <th>Nº folios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> | | Título de la obra | Nº folios | | |
| Título de la obra | Nº folios | | | | |
| | | | | | |
| 5. ARTES PLÁSTICAS-OBRA ABIERTA | | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Fotografías en color de las obras presentadas a concurso | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Ficha Técnica y artística | | | | |

Acreditación del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Residencia en Castilla-La Mancha.
- La obra artística no ha sido premiada en otro certamen o concurso de cualquier ámbito en la misma modalidad.
- La obra es original.
- Quedo enterado de la preceptiva asistencia a la visita del Parlamento Europeo el día que se establezca por los organizadores del concurso, en caso de ser premiado.
- Se comprometo asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en la convocatoria del concurso artístico, las cuales conoce y acepta en su integridad.
- Solicito la devolución del trabajo presentado según el apartado 9º.4.

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

En _____, a _____ de _____ de 20_____

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ASUNTOS EUROPEOS
Plaza del Cardenal Silíceo, s/n 45071 – TOLEDO.